

EXPDTE. N°: 880/2004 - P.Com

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José

EXTRACTO: Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la habilitación como paso fluvial ocasional al Paso Internacional Río Manso.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO VALERI LUEIRO ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2004